



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VENEX SA - ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Informática de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de 1 disco externo de 4 terabytes en respuesta al pedido de la Directora del Centro de Investigación de la Facultad (CIFAL) y la compra de un teclado numérico en respuesta al pedido de la Secretaria Académica; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario y Recursos Propios respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura B 00001-00280289, con fecha 15 de abril del corriente año, a favor de la firma "VENEX S.A.", CUIT: 30-71547320-4, con motivo de la compra de un disco externo "HD USB 4TB WD USB 3.0 ELEMENTS" y un teclado "GENIUS NUMÉRICO 110 BLACK". El disco externo de 4 terabytes fue solicitado por la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) con el fin de respaldar información correspondiente a "PIO" (Proyectos de Investigación Orientados) y "Hablas de Córdoba". El teclado numérico fue solicitado por la Secretaria Académica para la computadora de ingreso donde los docentes registran su asistencia para ubicarlo a una altura de fácil acceso. La decisión de afrontar dichos gastos con recursos

propios y fondos del presupuesto universitario respectivamente, por un total de pesos doscientos siete mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$207.558,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.